PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado, Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvij.

y se les lleua por ello muchas costas suplicandose
nombren comisarios para su defensa y otras co
sas como se contiene en la dicha peticion la ciud. acordo

Ydem — Entro el señor don Fran.co galtero milan Regidor
la ciud. acordo que los ss. don diego fuster don tomas
galtero don seuastian de tudela y don R.o escarramad
Regidores comisarios deste cargo del donatiuo
bean esta peticion y la comuniquen con los abogados
y hagan lo que conuenga

Entraron los ss. don seuastian de tudela domingo de
diauarria y don fran.co gs. de auillaneda Regidores y
alonso casuso jurado

Gaspar garcia — a peticion de gaspar garcia se dio licencia para que pueda
quemar lo que uuiere de labrar guardando la ordenanza
y asimismo para que pueda cortar ramas de
pino guardando pie y copa y en todo guarde los
acuerdos deste ciud. y la costumbre

Miguel Jimenez — a peticion de miguel Jimenez en que pide licencia
para que mar ver tientes se le da licencia guardan
do la ordenanza acuerdos y costumbre
deste ciud.

P.o marin — a peticion de p.o marin en que pide licencia para
que mar ver tientes se le da licencia para que
mar las guardando la ordenanza acuerdos
y costumbre deste ciud.

Andres nicolas — a peticion de andres nicolas en que pide licen
cia para que mar ver tientes se le da guardan
do la ordenanza acuerdos deste ciud. y cos
tumbre della